



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00796283-UNC-ME#FCQ - Lic. art. 3° Qco. Ramirez Carvajal

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Qco. Johannes Stevens RAMIREZ CARVAJAL, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a fin de realizar una Pasantía en la Facultad de Cs. Básicas de la Universidad de la Amazonia – Colombia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo establecido en la RR 1231/21 por la que se delega a las facultades y demás dependencias de la UNC, la organización del retorno paulatino cuidado a la presencialidad;

Que por Res. HCD 777/21, se autoriza al Decanato de la Facultad a resolver cuestiones inherentes al HCD, mientras permanezca en receso el mismo;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Encomendar y autorizar al Qco. Johannes Stevens RAMIREZ CARVAJAL (Legajo 55.959), en representación de esta Facultad, a realizar una Pasantía en la Facultad de Cs. Básicas de la Universidad de la Amazonia – Colombia, y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 01-02-2022 y hasta el 31-03-2022 en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.po

